

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CARPIO DE TAJO

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 286, de fecha 15 de diciembre de 2009, referente al periodo de información pública del expediente de licencia de actividad para central solar termoeléctrica que se sigue en este Ayuntamiento, a instancia de Enel Unión Fenosa Renovables, S.A., donde dice: «en el polígono 30, parcelas 2; 36, parcelas 1,3 y 6; 37, parcelas 1,2; 38, parcelas 3 y 4 de este término municipal», debe decir, «en el polígono 30, parcelas 2, 3, 4 y 5; 36, parcelas 1,3 y 6; 37, parcelas 1,2; 38, parcelas 3 y 4 de este término municipal», haciéndose saber que el plazo de diez días establecido por el Reglamento de 30 de noviembre de 1961 para formular observaciones al expediente, empezará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de esta corrección en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El Carpio de Tajo 22 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar.

N.º I.-13461